

# LA DOCUMENTACIÓN DE LA AUDITORÍA: LA EVIDENCIA Y LAS NIAS

# LA DOCUMENTACIÓN DE LA AUDITORÍA: LA EVIDENCIA Y LAS NIAS

## QUÉ ES LA DOCUMENTACIÓN DE UNA AUDITORÍA-NIA-230

La documentación de la auditoría es lo que se llama PAPELES DE TRABAJO. En ellos se debe incluir toda la información relevante como normativa, leyes, decretos, contratos y otros que demandó el auditor para ejecutar la auditoría, durante todo el proceso, como el antes, durante y después.

Con la documentación de la auditoría es que se le permite al auditor soportar la conclusión y el dictamen que dará, por esta razón la documentación de auditoría debe ser clara, completa, fácil de recuperar, comprensible, para lograr cada una de estas condiciones es necesario establecer un mínimo de requisitos que se debe cumplir con la documentación, tanto en fondo como en forma. A continuación, se enumeran, según el orden:

- obtener y documentar el área de trabajo auditar
- revisión preliminar, evaluación de riesgo
- planeación, preparación del alcance y los objetivos de la auditoría
- descripción de la visita programada de la auditoría a realizar
- programa y cronograma de la auditoría
- evaluación del área, o sea, objeto de la auditoría
- verificar y evaluar los controles que diseña la empresa para el logro de los objetivos
- implementación de las pruebas de cumplimiento
- implementación de pruebas sustantivas
- informe borrador, comunicación de resultados
- dictamen del informe
- programa de seguimiento a las recomendaciones



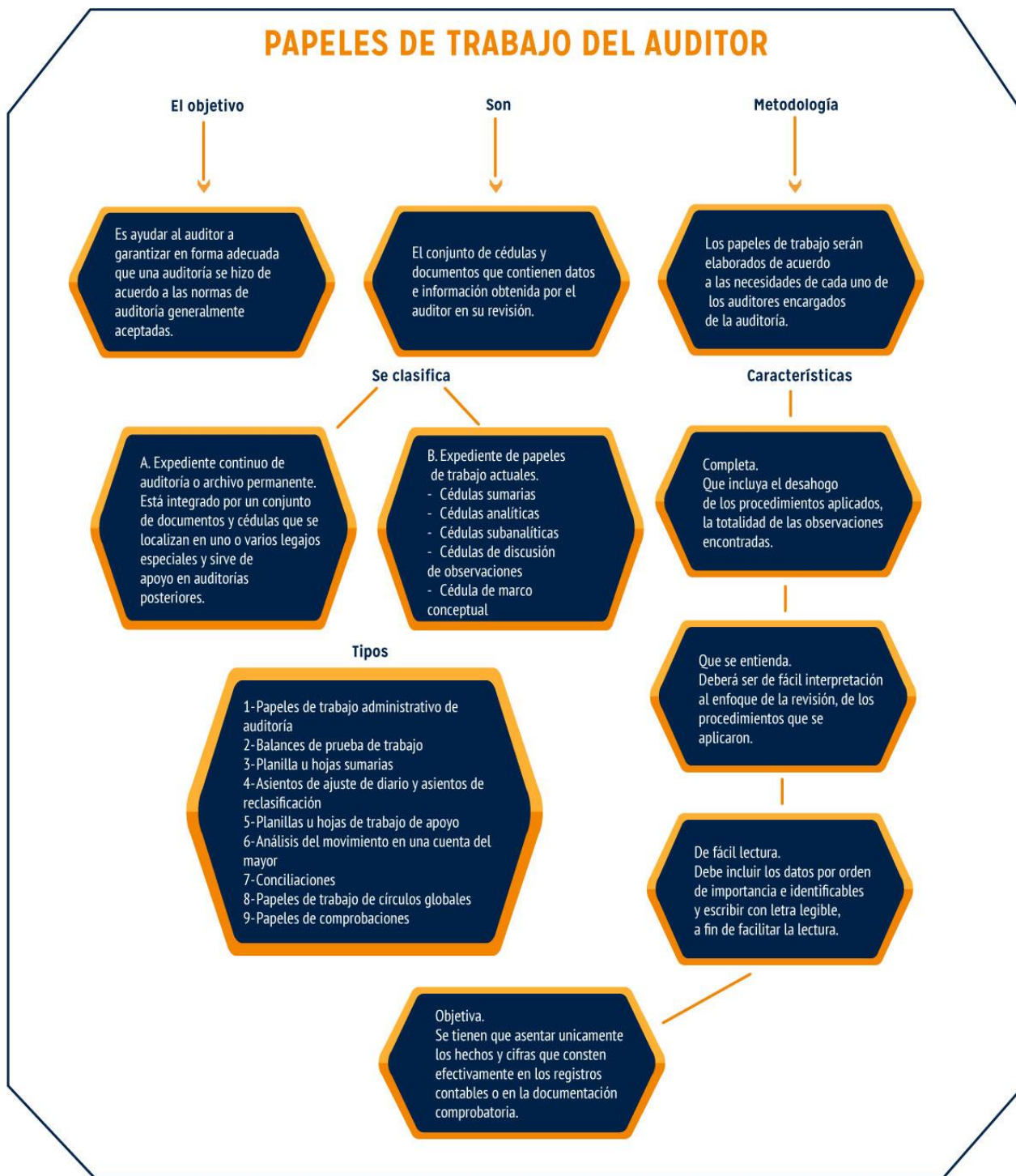
Es indispensable que el auditor tenga presente cuales son las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que se establecen los requerimientos específicos de documentación, ya que está en la obligación de documentar el proceso de la auditoría y generar un registro suficiente que considere de manera global: la contratación, planeación y ejecución del trabajo, el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables y de los requisitos de independencia, así como que se lleven a cabo de conformidad con las NIA.

A pesar de que la NIA-230 no obliga a que se cumpla un formato de los papeles de trabajo o sea la documentación, si exige algunas condiciones mínimas como son: las fechas, el folio, que toda la documentación esté en orden, etc. En el cuadro 1, se puede observar que el principal objetivo de estos es garantizar al cliente que la auditoría se ejecutó conforme a las NIAS, además que estos se clasifican en dos grupos: uno que agrupa el denominado archivo permanente, que es donde se encuentran las normativas, reglamentos y otros, y el otro grupo es todo documento que genero propiamente la auditoría en cuestión.



Cuadro 1

Esquema de los papeles de trabajo de una auditoría



Fuente: *Papeles de trabajo*. Recuperado de: <http://myslide.es/documents/mapa-conceptual-sobre-papeles-de-trabajo.html>, el 16-6-2017

Además de que la principal característica que debe mantener es que sean completos y entendibles para el usuario, debido a que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) están constituidas por un grupo de 10 normas adoptadas por el American Institute Of Certified Public Accountants y que obliga a sus miembros a utilizarlas con la finalidad de garantizar la calidad de los auditores.

Estas normas regulan la calidad de la auditoría realizada, por ello el American Institute Of Certified Public Accountants (AICPA) ha aprobado y adoptado diez normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), que se dividen en tres grupos:

- Normas generales
- Normas de la ejecución del trabajo
- Normas de información.

## **NEGOCIO EN MARCHA -NIA-570**

Esta norma responsabiliza al auditor en el proceso de la auditoría a determinar el funcionamiento de la empresa, con el supuesto de negocio en marcha. Lo que se pretende con esta norma es demostrar la continuidad del negocio en un futuro predecible, formando de esta manera marcos de referencia de información financiera donde la empresa elabore los estados financieros sobre la base de negocio en marcha, lo que es evaluar la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha

Ahora bien, cualquier situación puede generar un desvío en la marcha de la empresa o deje ver en un futuro inmediato problemas de continuidad del negocio; por ejemplo: suspensión de operaciones, quiebra, disolución, liquidación, fusión, imprevistos físicos accidentales o provocados por terceros, igualmente si existe incertidumbre en la continuidad de la entidad, por insuficiencia en el capital de trabajo, pérdidas de operación recurrentes, flujos negativos de operación e incumplimientos de contratos.



## QUÉ DEBE REVISAR EL AUDITOR PARA CERTIFICAR UN NEGOCIO EN MARCHA

Para que el auditor concluya que un negocio está en marcha, es importante demostrar que los activos y pasivos se reconocen sobre la base y que la empresa tiene la capacidad de gestionar y liquidar activos, así como los pasivos en un curso normal de la empresa.

El auditor debe iniciar con revisar los planes que tiene la gerencia para el futuro y realizar la evaluación para determinar el nivel de riesgo de continuidad; así como cuando exista incertidumbre es necesario aplicar los procedimientos precisos, para determinar los efectos con relación a los planes futuros.

En los nuevos formatos de presentación de opinión de la auditoría, se establece que el auditor debe presentarlos de manera separada cuando exista una inseguridad material, siendo esta una responsabilidad propia del auditor de evaluar esta viabilidad futura; además prestar atención a aquellas situaciones que le causen duda de la continuidad de la actividad normal de la empresa, así como describir cuáles son las diferentes situaciones que revelan a la empresa para no aplicar este principio.

Hechos que pueden sembrar duda del supuesto de negocio en marcha:

- Cuando la empresa no tiene capacidad de pago a sus acreedores
- Utilizar préstamos a corto plazo para liquidar préstamos a largo plazo
- Se presenta un cambio en la modalidad de pago a los proveedores
- No cuenta con liquidez para atender las necesidades de la empresa
- Pérdida de clientes importantes.
- Cambio de normativa que afecta a la empresa



## REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN -NIA-580

El auditor debe obtener la minuta, la carta o el acta en donde la gerencia de la empresa reconoce su responsabilidad con relación a la elaboración y presentación de los estados financieros, y que estos se encuentran de acuerdo con las normas internacionales de información financiera; este documento debe ser por escrito dirigido al auditor que realiza el trabajo, además de que este documento pasa a formar parte del legajo de los papeles de trabajo del auditor.

Ejemplo de una carta de representación de la administración:

15 de enero, 2017

Señores  
Despacho de Auditoría Jiménez y Asociados  
Oficina: Oficina Plaza Mayor

Estimados señores

Esta carta de manifestaciones se proporciona con relación a la auditoría de los estados financieros de la empresa El Porvenir S.A., correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, a efectos de expresar una opinión sobre si los mencionados estados financieros expresan la imagen fiel (o se presentan fielmente, en todos los aspectos materiales), de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Confirmamos que en nuestros estados financieros hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del encargo de auditoría de [fecha], con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera; en concreto, los estados financieros expresan se presentan fielmente, de conformidad con dichas Normas.

Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables. (NIA 540)

Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIA 550)

Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados. (NIA 560) Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inmateriales, ni individualmente ni de forma agregada, para los estados financieros en su conjunto. Se adjunta a la carta de manifestaciones una lista de las incorrecciones no corregidas. (NIA 450)

Para lo cual le hemos facilitado la siguiente información:

- | Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material.
- | Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría.
- | Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
- | Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros.
- | Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude. (NIA 240)
- | Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a la dirección o Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros. (NIA 240)
- | Les hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los estados financieros de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros. (NIA 240)
- | Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros. (NIA 250)
- | Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento. (NIA 550)

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

---

Lic. Pedro Vargas Espinach  
Gerente General  
Empresa El Porvenir S.A.

Fuente: IAASB. (2013). Norma internacional de auditoría 580: Manifestaciones escritas, p.12-13



## HECHOS POSTERIORES -NIA-560

La NIC 10 establece los procedimientos contables a seguir para cuando la empresa debe ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio y cuál debe ser la información a revelar con relación a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación, para esto identifica dos tipos de hechos:

### *Hechos que exigen ajustes*

Cuando en los estados financieros se presentan algunos hechos que ocurrieron después de la fecha de balance situación y antes de elaborar los estados financieros. Si estos hechos se demuestran con evidencia de que existían en la fecha de balance, se procede a realizar el asiento de ajuste.

Hechos posteriores a revelar con ajustes, es cuando inmediatamente de la fecha de balance de situación y antes de su publicación, la empresa recibe información acerca de alguna situación existente, por lo que debe modificar en el estado financiero de las notas la información recibida, si no afecta los importes en los estados financieros.

### *Hechos que no exigen ajustes*

Los estados financieros que no se ajustan es cuando una vez elaborado los estados financieros se debe revelar alguna situación, como es el caso de una sentencia judicial favorable. Es un hecho que no requiere el ajuste, aunque se haya tratado como activo contingente.

Hechos posteriores a revelar sin ajustes, es cuando la empresa debe revelar para cada una de las categorías importantes de cada hecho posterior, en el que se describa la naturaleza del evento; así también una estimación de sus efectos financieros o una declaración sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

## AUDITORÍA DE ESTIMACIONES FINANCIERAS -NIA-540

En la norma internacional de auditoría 540: Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada, define que Estimación contable es:

Una aproximación a un importe en ausencia de medios precisos de medida. Este término se emplea para la obtención de una cantidad medida a valor razonable cuando existe incertidumbre en la estimación, así como para otras cantidades que requieren una estimación. Cuando esta NIA trata únicamente de las estimaciones contables que conllevan medidas a valor razonable, se emplea el término “estimaciones contables a valor razonable”. (p4)

“ Una aproximación a un importe en ausencia de medios precisos de medida. Este término se emplea para la obtención de una cantidad medida a valor razonable cuando existe incertidumbre en la estimación, así como para otras cantidades que requieren una estimación. Cuando esta NIA trata únicamente de las estimaciones contables que conllevan medidas a valor razonable, se emplea el término “estimaciones contables a valor razonable””. (p.4)

En un proceso de auditoría, el principal responsable de evaluar una estimación contable es el auditor o sea el profesional que está realizando la auditoría, donde debe considerar una serie de factores para asegurar que la estimación contable se encuentra correctamente calculada. Generalmente las estimaciones contables se pueden presentar en algunas partidas que no es posible detallar con un dato exacto para llegar a una conclusión, por lo que se debe realizar los procedimientos de estimaciones contables, como puede ser el valor neto realizable de inventario, cuentas por cobrar, ingresos ordinarios por contratos...

En cuanto a la responsabilidad de la administración, es por la determinación que realizó de la estimación. Algo muy importante es que las estimaciones son subjetivas; de ahí la importancia de un juicio profesional para asegurar su cálculo, además de que deben estar fundamentadas en conocimiento y experiencia de la empresa, como en hechos pasados o presentes, así como algunos supuestos con respecto a las condiciones que se esperan.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS ESTIMACIONES

La necesidad de obtener un resultado fiable cuando no es posible obtener la información completa es cuando se da origen a la estimación contable. También existen las estimaciones del valor razonable donde la medición es diferente y se debe expresar en términos del valor de la partida con base en condiciones que prevalecen en la fecha de la valuación, como lo es el precio estimado de mercado para un tipo específico de activo o pasivo.

En la evaluación del riesgo y del control interno en la identificación de las estimaciones contables y de operaciones como los hechos y condiciones que originen la necesidad de estimación, debe ser reconocido o revelado, en los estados financieros, el método que se utilizó, también los controles más relevantes; así como evaluar el grado de incertidumbre considerando el grado en la estimación, los cambios constantes en los supuestos utilizados para su determinación, así como técnicas reconocidas para mitigar el riesgo.

Ejemplos de estimaciones contables

*Cuentas por cobrar:* estimación para cuentas y documentos por cobrar de incierta recuperación.

*Existencias:* inventario obsoleto, valor neto realizable de existencias de los precios de ventas y costos futuros.

*Instrumentos financieros:* clasificación entre instrumentos para la venta y mantenido al vencimiento, ventas de instrumentos de deuda o de patrimonio con opciones de compra y de venta.

*Método de lo devengado:* reclamos de garantías, renegociación de deudas, estimaciones actuariales.

*Contratos:* ingresos por devengar, costos por incurrir, grado de avance.

*Litigios:* probabilidad de pérdida, monto de la pérdida

## TRABAJOS INICIALES NIA-510

Cuando se trata de los saldos de apertura, la NIA-510 Encargos iniciales de auditoría (2013) es la que ofrece los medios de cómo se debe obtener las evidencias; además presenta la verificación que tiene que realizar el auditor sobre los saldos iniciales del primer ejercicio sobre el que ejecute la auditoría de cuentas anuales, anteriormente auditadas por otro auditor. La finalidad de utilizar esta norma es comprobar que los saldos finales han sido correctamente arrastrados como saldos iniciales.

Para lograr esta comprobación el auditor debe revisar si los saldos de apertura tienen alguna incorrección que afecte de manera material los estados financieros del periodo actual, así como la correcta presentación en los estados financieros que se encuentren acorde con las políticas contables establecidas por la empresa, como la revelación en las notas a los estados financieros según el marco conceptual de las normas internacionales de información financiera.

En el procedimiento a aplicar para la comprobación de saldos, es necesario proceder con la revisión de los papeles de trabajo del auditor anterior, esto para determinar la relación con el saldo de apertura, proceder con una evaluación del procedimiento que se aplicó.

### *Ejemplos de trabajos iniciales*

- | Cuando los datos comparativos forman parte de los estados financieros, el auditor debe revisar si existen datos que no se reflejan en los estados financieros y determinar cuales corresponden al periodo y cuáles no.
- | Cuando el dictamen anterior tiene una opinión con salvedades, denegada o adversa, y la circunstancia no ha sido solucionada, el auditor debe elaborar la relación con los datos de ejercicios anteriores en los mismos términos en que se expresó en el informe del período anterior.
- | Cuando los estados financieros del período anterior no han sido revisados, y los datos de ejercicios anteriores no han sido adecuadamente corregidos o no se presenta la información requerida, el auditor debe emitir el dictamen, según proceda con relación a los datos de ejercicios anteriores incluidos en los estados financieros.

## RELACIÓN ENTRE EL RIESGO Y LA EVIDENCIA NIA-330

Esta norma presenta la responsabilidad del auditor de planear y dar respuesta a todos los riesgos identificados como erróneos y de importancia relativa durante la ejecución de la auditoría, para lo cual es necesario aplicar procedimientos sustantivos y pruebas de control.

*El procedimiento sustantivo* permite detectar incorrecciones materiales en las aseveraciones, y las pruebas de controles son para evaluar la eficacia operativa de los controles en la detección de las incorrecciones. Estos procedimientos por sí mismos no generan evidencia, por esto la importancia de la naturaleza y extensión de la prueba, y las pruebas de controles, lo que permite más confiabilidad.

Algunos procedimientos sustantivos importantes de aplicar con relación al cierre de los estados financieros pueden ser la conciliación de los estados financieros con los libros, y que los asientos que se hayan registrado en los libros contables se encuentren todos debidamente ajustado.

También hay otros procedimientos sustantivos para identificar los riesgos significativos, y es aquí cuando el auditor debe considerar la extensión de la prueba, por ejemplo: si la prueba se aplicó en una fecha y es posible que en otra fecha refleje otros resultados.

En cuanto a la naturaleza y extensión de las pruebas, el auditor debe ofrecer respuestas a la evaluación de los riesgos en los estados financieros para que sean confiables, y se debe iniciar con la valoración de la incorrección material que existe: entre más alta sea la valoración del riesgo, más pruebas de controles debe aplicar el auditor para lograr la evidencia.

Las pruebas de controles se utilizan para determinar si la evidencia obtenida en otras auditorías es eficaz y considerar si esta prueba sigue siendo relevante, aunque hay que considerar que si aún persiste una incorrección es probable que la prueba de control que se utilizó no fue eficaz.

La documentación ante la relación entre el riesgo y la evidencia es importante cuando el auditor ha considerado en su planificación utilizar evidencia de auditorías anteriores; en la documentación se deben incluir las conclusiones a las que llegó sobre la confianza que le generaron los controles y las pruebas realizadas anteriormente; además demostrar que la conciliación de los estados financieros se realizó.

## PROCEDIMIENTO ANALÍTICO- NIA-520

Los procedimientos analíticos también conocidos como pruebas analíticas se utilizan en diferentes etapas de la auditoría y tiene una gran variedad de utilización, a saber:

- | planificación de la auditoría
- | procedimiento analítico como prueba sustantiva
- | procedimiento analítico en la revisión global o sea al final de la auditoría
- | procedimiento analítico para determinar grado de confianza de los procedimientos
- | procedimientos analíticos cuando se identifica variaciones significativas

Un procedimiento es una evaluación, un análisis financiero que se realiza utilizando datos financieros y no financieros, o sea analizar tanto la información cuantitativa como la cualitativa, la cual puede implicar entrevistas, observaciones y otras técnicas más; todos estos procedimientos analíticos pueden ser utilizados.

*Algunos ejemplos en la planificación de la auditoría:*

- | Conocimiento de la actividad y giro del negocio
- | Valoración de la capacidad para continuar como empresa en marcha
- | Sospecha de posibles errores en los estados financieros

*Algunos ejemplos de procedimiento analítico como prueba sustantiva son:*

- | Cotejar datos de la empresa auditada con los datos de la industria
- | Cotejar datos de la empresa auditada con datos similares del período anterior
- | Cotejar datos de la empresa auditada con resultados esperados que determina el cliente
- | Cotejar datos de la empresa auditada con resultados esperados que determina el auditor
- | Cotejar datos de la empresa auditada con resultados esperados, utilizando datos no financieros

*Algunos ejemplos de procedimiento analítico revisión global, o sea al final de la auditoría:*

Este procedimiento se utiliza una vez terminada la auditoría y el auditor requiere comprobar o ratificar las conclusiones a las que llegó cuando realizó el análisis de forma individual de cada cuenta en los estados financieros; esto permite al auditor obtener conclusiones más razonables sobre las cuales fundamentará la opinión.

*Algunos ejemplos de procedimiento analítico para determinar grado de confianza de los procedimientos:*

Determinar el grado de confianza de cada procedimiento que utiliza el auditor es preciso para reducir el riesgo de la auditoría, para esto se utilizan datos estadísticos donde el auditor pueda depositar la confianza en los resultados, los cuales dependen de factores, tales como: la importancia relativa de las partidas, las evaluaciones de riesgo inherente y de control y del resultado de la aplicación de otros procedimientos dirigidos hacia los mismos objetivos de auditoría.

*Algunos ejemplos de procedimientos analíticos cuando se identifica variaciones significativas:*

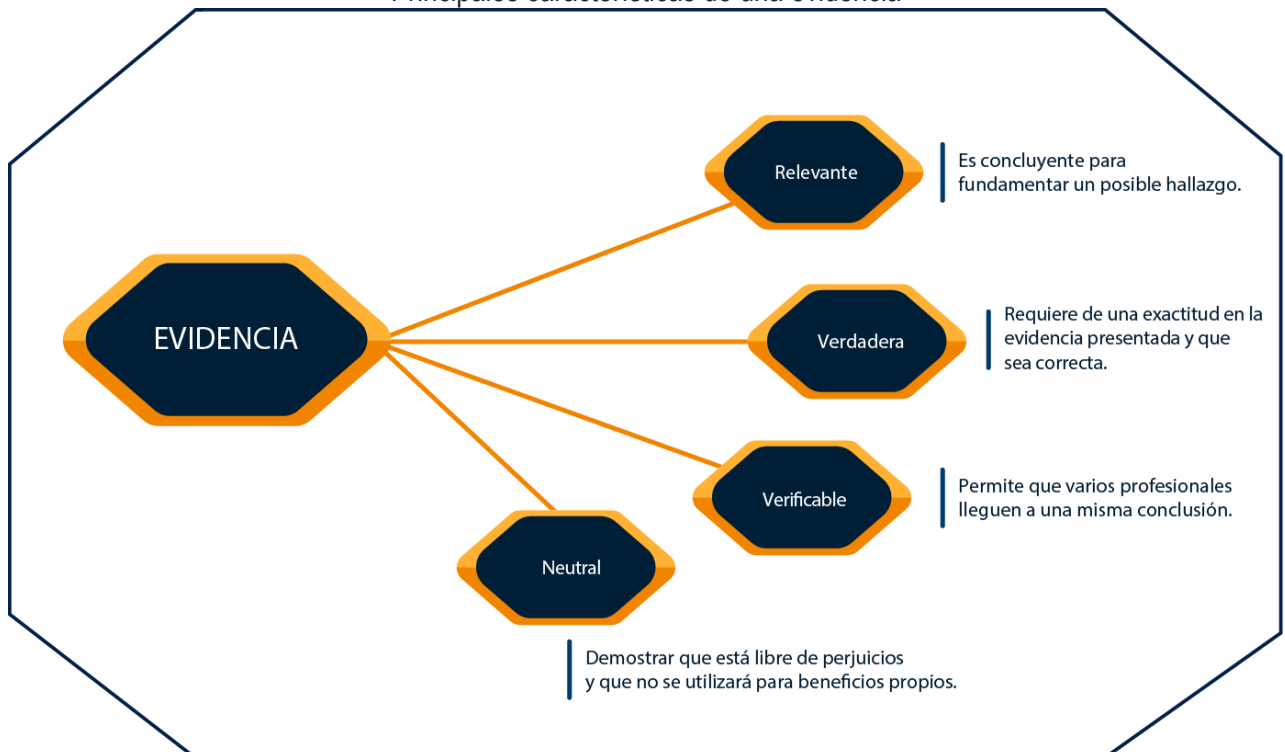
El auditor puede realizar una comparación de los gastos presupuestados contra los gastos reales a determinada fecha y si como resultado de los procedimientos aplicados se identifican algunas variaciones significativas, el auditor debe proceder a reunirse con la dirección y plantear las preguntas que considere necesarias para lograr corroborar las respuestas con los resultados y proceder nuevamente con un análisis de estas variaciones, por eso la importancia de conocer bien el giro del negocio.

## PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA PARA LOGRAR EVIDENCIA NIA-500

Esta norma trata de la obligación en la que se encuentra el auditor de que toda evidencia que obtenga debe ser suficiente y adecuada, lo que le genera la confianza suficiente de que el resultado obtenido contiene información de calidad; ahora bien, en el cuadro 2, se refleja que para que el auditor determine cuándo una prueba es suficiente y adecuada, estas deben de cumplir con al menos las siguientes características:

- relevante
- verdadera
- verificable
- neutral

Cuadro 2  
Principales características de una evidencia



Fuente: elaboración propia con base International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2013). Norma internacional de auditoría NIA 500-599 Evidencia de auditoría. Recuperado de: [Editorial publications@iasb.org](mailto:Editorialpublications@iasb.org)



## EVIDENCIA DE AUDITORÍA Y CONFIRMACIONES EXTERNAS NIA-501-505

Existen diferentes técnicas para la obtención de la evidencia de auditoría que puede utilizar el auditor. Esta selección de la técnica depende de lo que requiere el auditor y, sobre todo, depende del juicio profesional que este decida aplicar; entre esas técnicas están:

- inspección física o documental
- observación
- cuestionario o entrevista
- confirmación interna o externa

### *Inspección física o documental*

La inspección física es conveniente cuando las partidas a auditar son tangibles como: existencias, dinero en moneda, etc.

La inspección documental se puede obtener por dos medios, como son los documentos de soporte, así como los registros contables; estos dos le permiten al auditor realizar una trazabilidad del documento; también pueden ser procesos penales o procedimientos administrativos.

### *Observación*

Cuando se utiliza esta técnica mayormente es para determinar que el control interno cumple según la observación realizada, por ejemplo, en el conteo de un inventario, el auditor puede realizar una observación de cuál es el proceso que conlleva la toma de un inventario y cotejarlo con el proceso escrito para asegurar que se cumple el proceso.

### *Cuestionario o entrevista*

El auditor elabora una serie de preguntas por escrito que le permitan conocer o ampliar la información que obtiene de algún proceso o registro; estas deben estar dirigidas a las personas que realizan la función o actividad en estudio, no necesariamente debe ser a los responsables. Es necesario cuando se aplica esta técnica levantar un acta o una minuta al respecto.

### *Confirmación interna o externa*

Otra técnica para obtener o cotejar la evidencia son las confirmaciones externas, como su nombre lo indica van dirigidas a usuarios externos de la empresa auditada en muchos casos cuando el procedimiento utilizado se puede garantizar que está libre de interferencias, esta evidencia es mucho más confiable que la interna.

Las confirmaciones externas deben cumplir un proceso donde el auditor la redacta, la gerencia de la empresa la firma y la envía; es aquí donde el auditor debe tener mucho cuidado de redactar en la carta de confirmación la dirección a la cual le deben de responder la confirmación, así también de contar con programa de seguimiento de respuesta.

Existen diferentes categorías de confirmaciones, la cuales dependen de la respuesta que obtenga el auditor; así se clasifican como:

- Confirmación positiva
- Confirmación negativa
- Confirmación parcial

#### **Confirmación positiva**

Cuando la confirmación es positiva se entiende que el auditor recibió respuesta de lo que solicitó en la carta enviada, indistintamente de que esta respuesta sea lo que esperaba, lo importante es que el usuario externo respondió.

#### **Confirmación negativa**

En la confirmación negativa es cuando a pesar de todos los esfuerzos del auditor en obtener respuesta el usuario no respondió la solicitud, por lo que el auditor debe de buscar otra técnica para obtener la evidencia que buscaba.

#### **Confirmación parcial**

En la confirmación parcial es cuando se logra la respuesta del usuario, pero el fondo del documento no contiene la información que se solicitó.

La importancia de clasificar las confirmaciones sea en positiva, negativa o parcial es parte fundamental de los papeles de trabajo del auditor, lo que le permitirá reforzar sus hallazgos a la hora de elaborar recomendaciones.



## EVIDENCIA DE AUDITORÍA EN ÁREAS SUBJETIVAS NIA-620

La NIA-620 uso del trabajo de un experto, establece las condiciones y procedimientos cuando se requiere el trabajo de un experto. Cuando el auditor se enfrenta a una auditoría de la cual su especialidad no es la contabilidad o la auditoría, es cuando se hace necesario tomar la decisión de utilizar el criterio de un experto en el campo, como por ejemplo cuando se debe realizar una auditoría ambiental, es indispensable los criterios de expertos ambientalistas para ejecutar la auditoría correctamente, lo que hace preciso tener claridad de la naturaleza, y momento oportuno de realización y extensión de los procedimientos de la auditoría.

El experto debe contar con suficiente experiencia en el área auditar, para lo cual se evaluará la capacidad de identificar los riesgos de incorrección material, si tiene experiencia y la capacidad de relacionar las políticas y procedimientos de control de calidad, así como la competencia y objetividad, una vez seleccionado el experto se procede.

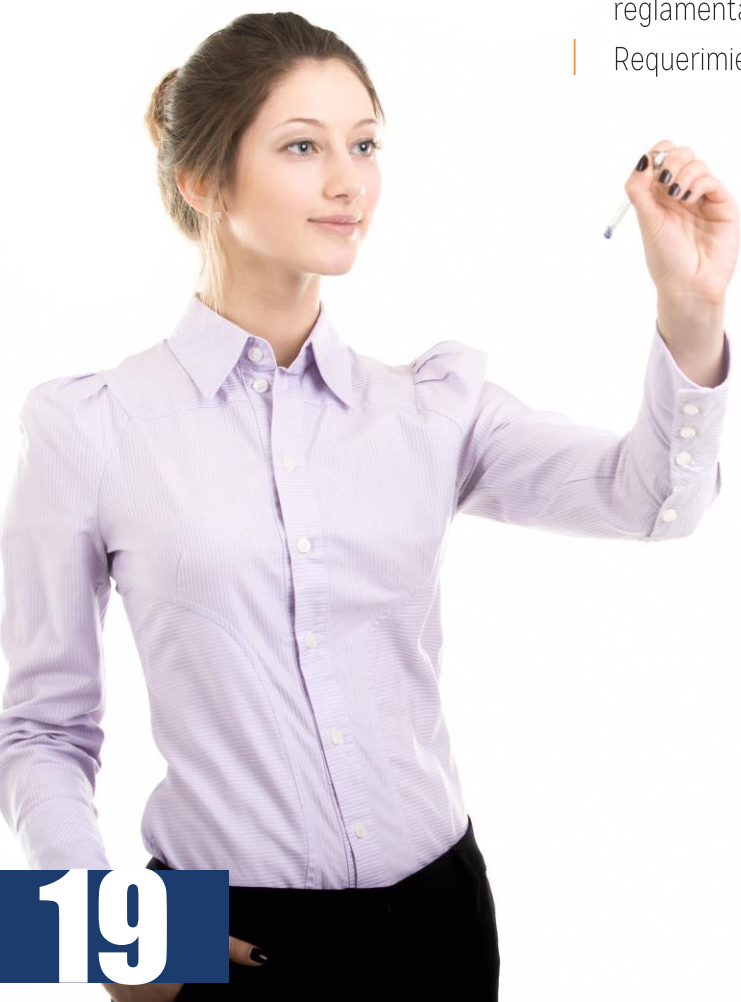
El auditor evaluará la adecuación del trabajo del experto para que los hallazgos y las conclusiones del experto, sean congruentes con otra evidencia obtenida por el auditor, lo que le permite utilizar hipótesis y algunos métodos significativos donde se muestre la relevancia y razonabilidad de los hallazgos.





*Algunos ejemplos para utilizar el criterio de un experto:*

- | La valoración de instrumentos financieros como: terrenos y edificios, fábricas y maquinaria, joyas, obras de arte, antigüedades...
- | Los activos intangibles, activos adquiridos y pasivos asumidos en combinaciones de negocios, así como activos que puedan haber sufrido deterioro.
- | El cálculo de eventos futuros de pasivos en contratos de seguros, planes de pensiones de empleados...
- | La estimación de recursos minerales como tajos, aire, agua, plantas...
- | La valoración de pasivos medio-ambientales.
- | La interpretación de contratos y de las disposiciones legales y reglamentarias
- | Requerimientos fiscales.



## CONCLUSIÓN

En el momento de ejecutar toda auditoría, la documentación que debe respaldar cada evidencia obtenida por el auditor es prioridad, ya que, para obtener una conclusión, el auditor está en la obligación en demostrar todo el proceso que haya sido detallado y meticuloso, que le permitió llegar a una conclusión. Toda evidencia debe formar parte del legajo de los papeles de trabajo, para esto debe cumplir con la aplicación de procedimientos que permitan demostrar que la obtención de la prueba es fehaciente. Es importante tener presente que se puede obtener evidencia de fuentes externas como internas. Recordemos que el auditor debe contar con mucha habilidad para obtener evidencia, y que esta debe quedar demostrada.



## BIBLIOGRAFÍA

American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) (s.f). Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas NAGAS. Recuperado de: <http://www.aicpa.org/Pages/default.aspx>, el 16-6-2017.

Contraloría General de la Republica de Costa Rica. (2006). Manual de normas generales de auditoría para el sector público. Aprobado mediante Resolución No R-CO-94-2006 del 17 de noviembre, 2006. Publicada en La Gaceta Nro. 236 del 8 de diciembre, 2006

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2013). Norma internacional de auditoría NIA 230 Documentación. Recuperado de: [Editorial publications@iasb.org](mailto:Editorialpublications@iasb.org)

International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). (2013). Norma internacional de auditoría NIA 500-599 Evidencia de auditoría. Recuperado de: [Editorial publications@iasb.org](mailto:Editorialpublications@iasb.org)

The logo for ILUMNO, featuring the word "ILUMNO" in white, uppercase, sans-serif font. The letter "O" is replaced by a white circle with a small gap at the top, resembling a stylized eye or a lens. The logo is positioned on a bright orange rectangular background.

ILUMNO